

FUNCIONES DEL EQUIPO DE EVACUACIÓN

EQUIPO DE INTERVENCIÓN/EVACUACIÓN		
Miembros / Nombres ^a	Cargo / Puesto de trabajo	Teléfono
Jefe de Equipo:		
Equipo:		

FUNCIONES

- Estar informados de los riesgos generales y particulares del centro.
- Conocer las instalaciones y medios de protección y sus normas de uso.
- Comunicar al Jefe de Emergencia las anomalías que se observen respecto a las condiciones de uso de los equipos de extinción y medios de primeros auxilios, y verificar que sean subsanadas.
- Comprobar la disponibilidad permanente de los recorridos y salidas de evacuación, comunicando al Jefe de Emergencia las deficiencias detectadas.
- Comunicar al Jefe de Emergencia las señales de alerta que le comuniquen los ocupantes del centro.

Jefe Equipo Intervención: coordina las actuaciones del Equipo e informa a la Dirección de Emergencia de las bajas de sus miembros y otras necesidades que detectadas.

Funciones en situación de emergencia y evacuación

- Comunicar al Jefe de Emergencia las señales de alerta que le comuniquen los ocupantes del centro y seguir sus instrucciones.
- Atender cualquier emergencia para la que se le solicite su actuación
- Desplazarse de forma inmediata al punto que se le indique, prestando el apoyo necesario.
- Actuar siguiendo las normas del Plan de Intervención .
- Colaborar con los Servicios Externos de ayuda.
- En caso de registro de las instalaciones por amenaza de bomba, colaborar con la Policía Nacional en lo que se le requiera, siguiendo siempre sus instrucciones.
- Colaborar para que el desalojo total o parcial del edificio sea ordenado y completo.
- Recibido el preaviso de evacuación, comprobar por cada miembro la disponibilidad de las vías de evacuación en la zona asignada y sugerir en su caso las alternativas necesarias.
- Comunicar a los ocupantes y personas de visita el desalojo inmediato del centro hasta el Punto de Reunión exterior, sin permitir demoras ni retrocesos para la recogida de objetos personales. Guiar a los usuarios hacia las vías de evacuación. **Ayudar a personas impedidas, disminuidas o heridas.**
- Colaborar en la evacuación de los ocupantes, especialmente de los carentes de autonomía para los desplazamientos, evitando obstaculizar el desarrollo de la evacuación.
- Comprobar el desalojo de **todas** las dependencias de la zona asignada (incluidos aseos, Archivo u otras de ocupación ocasional).
- Dejar cerradas las puertas y ventanas de las dependencias evacuadas y comprobar que los aparatos eléctricos quedan desconectados.
- Comprobar en el Punto de Reunión el resultado de la evacuación en la zona asignada y comunicar las incidencias al Jefe del Equipo (en su caso) o Jefe de Emergencia. El Jefe del Equipo informará al Director de Emergencia.
- Transmitir a los ocupantes en el Punto de Reunión las instrucciones del Jefe del Equipo.

^a Se podrán simultanear funciones de intervención frente a incendios y primeros auxilios.

^b En caso de intervención para el control de un conato de incendio se requerirá siempre la actuación de, al menos, dos miembros del Equipo.

FUNCIONES DEL EQUIPO DE EVACUACIÓN

Equipo de primera intervención – E.P.I.

Son miembros del equipo emergencia, están encargado de controlar la posible emergencia de incendio y controlar su propagación con los extintores.

Cuando se les ordene todos los miembros que componen este equipo acudirán al punto de reunión establecido (Planta Baja) donde recibirán las instrucciones oportunas por parte del Jefe de Emergencias y procederán a reducir la emergencia bajo la supervisión del jefe de equipo

Este equipo estará formado por todos los componentes que hayan recibido una formación exhaustiva sobre el plan de emergencia.